




# Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

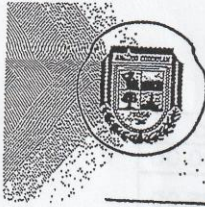
Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A.  
PBX: 2511-0100 • 2511-0121

## ORDEN DE COMPRA Nº 051174

Fecha: 19. Febrero. 2021 54199.  
 Proveedor: D. Quisen, S.A. de C.V. 16 Jo  
 Condiciones de Pago: Contado L.G. AMAC No. 012/2020  
 Vía: 000-4001 # 0735000001

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
234	guantes de nitrilo Talla "L"	8.50	1989.00
234	guantes de nitrilo Talla "M"	8.50	1989.00
541	cajas de mascarilla quirurgica desechable	8.25	4463.25
			+ 8441.25
	17. retención	- 2	74.70
ACTA # <u>002</u> DEL <u>08 ENE. 2021</u> ACUERDO # <u>04</u>			
SON: <u>ochocientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro con 50/100 de centavo</u>			<u>19366.59</u>

  
 AUTORIZADO \_\_\_\_\_ ENTREGADO \_\_\_\_\_ RECIBIO \_\_\_\_\_



# CIUDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN

Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

Bvld. Walter T. Deininger #1, Antiguo Cuscatlán PBX: (503) 2511-0100 FAX: (503) 2511-0121  
www.antiguocuscatlan.gob.sv



## La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Cincuenta y Siete. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día nueve de Octubre del año Dos Mil Veinte, presidió la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Nava Quiritanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Daré, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura de los concejales suplentes: Ing. José Roberto Muriguía Palomio, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flór de María Ramencó. El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

Acuerdo número uno. Vista el Acta recomendación de la miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas y tomado como referencia las Bases de Licitación que dieron origen al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO CERO SIETE/DOS MIL VEINTE denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y ACCESOS AL MUNICIPIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. Código de Proyecto: 0735000001, y para darle cumplimiento a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP, y Artículo cincuenta y seis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante RELACAP, se tiene:

- a) Que el día doce de agosto del año dos mil veinte se procedió a la recepción de las ofertas para la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO CERO SIETE/DOS MIL VEINTE denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y ACCESOS AL MUNICIPIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. Código de Proyecto: 0735000001 y CONSIDERANDO:
- b) Que a dicha convocatoria, comparecieron los siguientes Oferantes:



**"ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN Y ADQUSICION DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCION DE AREAS COMUNES Y ACCESOS AL MUNICIPIO PARA EVITAR LA PROPAGACION DE COVID -19" L.P. No. 007/2020**

Contrato L.P. AMAC No. 012/2020

Cod Proyecto 0735000001

Item No. 1, Guantes de Látex Talla L

Item No. 2, Guantes de Látex Talla M

Item No. 3, Mascarillas Quirúrgicas Descartables

Nosotros, **ZOILA MILAGRO NAVAS QUINTANILLA**, Licenciada en Relaciones Públicas y Publicidad, de sesenta y nueve años de edad, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con mi Documento Único de Identidad número: cero uno cuatro seis tres cuatro uno ocho - ocho, con Número de Identificación Tributaria: cero quinientos uno - doscientos veinte mil setecientos cincuenta y dos - cero cero uno - siete, actuando en nombre y representación de la **ALCALDÍA MUNICIPAL ANTIGUO CUSCATLAN**, con Número de Identificación Tributaria: cero quinientos uno - cero diez mil seiscientos once - cero cero uno - ocho, en mi calidad de Alcaldesa Municipal, que en este instrumento me denominaré **LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE**, y por otra parte: **GERARDO RUBEN SIBRIAN SALINAS**, de sesenta y tres años de edad, Empresario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con mi Documento Único de Identidad número: cero uno ocho dos siete nueve tres cero - cuatro, y; con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce - ciento ochenta mil ochocientos cincuenta y siete - cero cero ocho - uno, actuando en calidad de Director Secretario y según pacto social Representante Legal de la sociedad **D'QUISA, SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **D'QUISA, S. A. de C. V.**, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce - cero noventa mil seiscientos ochenta y cuatro - cero cero dos - cero, Número de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio número: **SEIS CERO UNO SEIS - CERO**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio y departamento de San Salvador, la cual en este instrumento me denominaré "**LA CONTRATISTA**", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de Licitación Pública número **CERO CERO SIETE/DOS MIL VEINTE**, denominado contrato de "**ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN Y ADQUSICION DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCION DE AREAS**



S.A. de C.V.

FACT. LIBRE GESTION

Km. 3 1/2, Calle a Los Planes de Rerendos No. 999-BIS, San Salvador.

PBX: (503) 2239-5600 • 2239-5602 • FAX: 2239-5615  
E-mail: servicioalcliente@grupodquisa.com

FACTURA  
13DS000F

6497

No. 6497

NRC: 6016 - 0

NIT: 0614 - 090684 - 002 - 0

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS,  
EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.

FECHA San Salvador, viernes, 19 de febrero de 2021

<b>CLIENTE:</b> GOB0000023 ALCALDIA DE ANTIGUO CUSCATLAN BLVD WALTER THILO DENINGER #1 PALACIO MUNICIPAL - ANTIGUO CUSCATLAN NIT 05010106110018 No REG 0 RAZON ALCALDIA DE ANTIGUO CUSCATLAN GIRO ALCALDIA	<b>VEND:</b> GERARDO SIBRIAN MUNI. ANTIGUO CUSCATLAN DEPTO. LA LIBERTAD ID CLI. 05395 TEL 25110100 Bodega Central FAC0008948	<b>COND. PAGO</b> CONTADO
--	--	------------------------------

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	V NO SUJ.	VENTAS AFECT
234	ITEM 1: GUANTES DE NITRILLO DESCARTABLE, TALLA L, CAJA DE 100 UNIDADES, UNIDAD DE MEDIDA CAJA DE 50 PARES	\$8.50	\$0.00		\$1,989
234	ITEM 2: GUANTES DE NITRILLO DESCARTABLE, TALLA M, CAJA DE 100 UNIDADES, UNIDAD DE MEDIDA CAJA DE 50 PARES	\$8.50	\$0.00		\$1,989
541	ITEM 3: CAJA DE MASCARILLA QUIRURGICA DESCARTABLE 3 PLEGOS	\$8.25	\$0.00		\$4,463

ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN  
 MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES  
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_



*[Handwritten Signature]*

<b>SON:</b> OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 66700	<b>SUMAS</b> SUB TOTAL \$8,441 IVA RETENIDO -\$74 VENTAS EXENTAS \$0 VENTAS NO SUJETAS \$0 VENTA TOTAL \$8,366
---	---

Yo, GERARDO SIBRIAN me comprometo a pagar a la orden de D'QUISA, S.A. DE C.V., la cantidad de \$8,366.55 dólares, el día 19 de febrero de 2021, en caso de mora reconoceré el 3% por ciento de interés, señalando como domicilio la ciudad de San Salvador, a cuyos tribunales me someto, renunciando al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y cualquier providencia atizable del Juicio Mercantil Ejecutivo que se promoviere, el depositario de los bienes que se me embarguen será designado por D'QUISA, S.A. DE C.V., relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza y cuentas, San Salvador, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

RECIBIDO DE CONFORMIDAD

Después de 30 días el importe de esta factura devengará el 3% de Interés Mensual.

Favor revisar que sus productos estén completos NO SE aceptan reclamos posteriores a la entrega. Por cada cheque rechazado cargará \$5.00 + IVA

OBSERVACIONES:  
 Creado por medio de la Nota de Pedido NDP0030747 el 02/12/2020 10:31:36